

Fue inaugurada por el Ministro del Trabajo y Previsión Social
**Superintendencia de Pensiones abre
nueva oficina de atención de público**

- *“Contar con estas nuevas instalaciones reafirma el compromiso institucional de la Superintendencia de Pensiones en su labor fiscalizadora y orientadora respecto del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía”, afirmó la Superintendente de Pensiones, Solange Berstein”.*

Santiago, 28 de julio de 2008.-

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Osvaldo Andrade, junto a la Superintendente de Pensiones, Solange Berstein, inauguró hoy la nueva Oficina de Atención de Público de esta entidad.

A la ceremonia, que contó además con la presencia de autoridades del Ministerio del Trabajo, asistieron también los Superintendentes de Bancos, de Valores y Seguros y de Seguridad Social y representantes de las entidades reguladas por la **Superintendencia de Pensiones (SP)**.

La Superintendente Solange Berstein recordó que la **SP** comenzó sus operaciones el pasado viernes 4 de julio, como continuadora legal de la Superintendencia de AFP y con varias nuevas funciones, de acuerdo a la nueva institucionalidad definida por la Reforma Previsional. “Con esta nueva oficina estamos aumentando considerablemente nuestra capacidad de respuesta a las consultas y reclamos de los usuarios del sistema de pensiones”, indicó.

La **SP** cuenta con cuatro Oficinas de Atención de Público, ubicadas en Antofagasta, Concepción, Puerto Montt y Santiago. Esta última es la que se inaugura en esta ocasión, con una nueva ubicación **-Morandé 249-**, “marcando un hito importante de la puesta en marcha de las nuevas funciones y desafíos que asume la Superintendencia a raíz de la Reforma”, dijo Berstein.

Se trata de un espacio presencial, en el cual las personas expresan sus necesidades respecto de información y reclamos sobre la obtención de los beneficios previsionales en general.

“Contar con estas nuevas instalaciones reafirma el compromiso institucional de la Superintendencia de Pensiones en su labor fiscalizadora y orientadora respecto del Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía”, afirmó la Superintendente.

La nueva oficina de **Morandé 249**, tuvo tres semanas de marcha blanca, lapso en el cual se probaron los sistemas en línea y se adecuaron las instalaciones a la creciente demanda derivada de la puesta en marcha del Sistema de Pensiones Solidarias y de la incorporación del sistema antiguo a las labores de supervisión de esta Superintendencia.

La oficina de Santiago está inserta dentro del Departamento de Atención al Usuario de la División Prestaciones y Seguros de la **SP** y cuenta con seis módulos de atención. En promedio, se atiende diariamente 120 personas.

Funciones:

- Resolver consultas y atender reclamos de los usuarios del **Sistema de Capitalización Individual**, de **Reparto**, **Pilar Solidario** y **Seguro de Cesantía**.
- Otorgar informes de afiliación, para lo cual se cuenta con un kiosco de autonsulta digital que entrega información sobre afiliación al Sistema de Capitalización Individual y Cesantía. Si el afiliado lo requiere también se otorga un certificado de afiliación.
- Acoger solicitudes de pensiones en virtud de los convenios internacionales
- Entregar certificados de salud para los pensionados en virtud de convenios internacionales
- Informar sobre estado de trámite de desafiliación, garantías estatales y presentaciones de los usuarios.
- Entregar información sobre direcciones y teléfonos de organismos relacionados con el ámbito de la seguridad social (AFP, INP, Comisiones Médicas, etc).